

PROGRAMA

Seminario-Taller en VIOLENCIAS, DELITOS Y CASTIGOS (edición 2021) **5° semestre, ciclo avanzado, Licenciatura en Sociología** **Plan 2009**

Docentes: Gabriel Tenenbaum (responsable) y Mariana Robello (asistente)

Créditos del semestre: 8

Carga horaria: 4 horas por semana (60 horas de clase en 15 semanas).

Modalidad de enseñanza: Seminario-Taller

Conocimientos previos recomendados: teoría social y sociológica, metodología de la investigación y análisis de información cualitativa y cuantitativa.

1. Presentación

En las primeras dos décadas del siglo XXI, Uruguay enfrentó un proceso de radicalización de la violencia. Dicha aseveración se apoya en el aumento sostenido de las denuncias de homicidios, rapiñas, hurtos y violencia doméstica; el incremento constante de la prisionización adulta; el crecimiento de los delitos y conflictos en el mercado de las drogas ilegales y el comercio sexual ilegal; los femicidios; la aparición de fenómenos criminales “nuevos” como el sicariato y los grupos delictivos nacionales con cierta organización que establecen vínculos con reconocidas organizaciones criminales, principalmente, latinoamericanas. A su vez, la radicalización de la violencia en el país se observa a nivel institucional con la aparición de nuevas figuras penales y aumentos de duración de las penas dirigidos a ciertos comportamientos y grupos sociales; con la desigual distribución de la vigilancia y los castigos; los “retornos” constantes de los giros punitivos en la política pública y la sensibilidad social; el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública, particularmente de la policía en términos humanos, económicos, tecnológicos y en capacidad de acción; entre otros. Estos fenómenos se unen a problemas que viene arrastrando el país desde el siglo pasado como, por ejemplo, las muertes y condiciones de vida en los dispositivos de castigo; los procesos “socioeducativos” en las instituciones que ejecutan medidas judiciales; la reincidencia y el desistimiento delictivo de adolescentes y adultos, de los que sabemos muy poco; los sistemáticos esfuerzos por responsabilizar a los adolescentes por la inseguridad interna; la selectividad y arbitrariedad policial; la discrecionalidad judicial; el acceso y el tráfico de armas de fuego; el contrabando de mercancías, el lavado de dinero, la evasión fiscal, etc.

El panorama es complejo, confuso y urgente. Por ello, se impone la necesidad de formar, reflexionar e investigar en los problemas que tiene la sociedad uruguaya en materia de “violencias, delitos y castigos”. Esto se hace desde un lugar de enunciación que articula teoría social, teoría sociológica, teoría criminológica y, en menor medida, investigaciones empíricas sociológicas, criminológicas y antropológicas. Esta decisión se debe, por un lado, a la importancia que tiene la teoría para reflexionar e interpretar, sin brida y estribo, la realidad social y, por otro, a la necesidad primera de comunicar conocimientos elementales a quienes están dando sus primeros pasos en este campo de estudio. Además, paralelamente al programa del curso, una vez conocidos los intereses de las y los estudiantes, se realizarán orientaciones concretas para los temas y objetos de estudio seleccionados.

2. Objetivos

- a) Introducir a las y los estudiantes en los principales temas, problemas y desafíos, contemporáneos, nacionales y latinoamericanos, de la sociología del delito y del castigo.
- b) Desarrollar el “menú” central de teorías que integran el campo de estudio desde el punto de vista de la teoría sociológica y la criminología social.
- c) Recorrer la variedad de objetos de estudio y dimensiones analíticas (género, generación, clase social, desigualdad, régimen político, entornos familiares y comunitarios, etc.) que utiliza la literatura especializada.
- d) Promover la realización de trabajos finales novedosos y pertinentes en términos de las discusiones contemporáneas y los asuntos teóricos y empíricos relevantes del campo de estudio.
- e) Contribuir a la realización de un trabajo final con perspectivas de convertirse en un problema de estudio sociológico a ser trabajado en el Taller Central de Investigación para quienes continúen en el curso.

3. Modalidad de trabajo

El Seminario-Taller se desarrolla a través de dos clases semanales (cada clase tendrá una duración de 2 horas) que tienen asignadas lecturas obligatorias. Una clase está centrada en la exposición de los docentes y en un espacio de discusión entre todas y todos los integrantes del curso. La otra clase está centrada en la participación activa de las y los estudiantes a través de distintas consignas pedagógicas (exposición de textos, mesa de debate, taller de lectura, colaboración colectiva para las propuestas de investigación, etc.) basadas en la bibliografía obligatoria y en el trabajo de los temas-problemas de investigación que cada estudiante deberá desarrollar. Aquellos estudiantes con afinidad temática podrán conformar grupos de trabajo para las tareas de evaluación en clase. El trabajo final es individual.

Además, se deja a disposición bibliografía ampliatoria para quienes deseen profundizar en temas de su interés y literatura de referencia sobre temas y problemas que no serán abordados puntualmente en el curso.

4. Sistema de evaluación

El Seminario-Taller se aprueba con la realización de un trabajo final (70%) y la participación en clase (30%).

El trabajo final consiste en la aplicación de la bibliografía obligatoria y de los contenidos dados en clase a un tema-problema sociológico (empírico, nacional, contemporáneo y sociológicamente relevante) de interés de las y los estudiantes¹. El tema-problema sociológico deberá definirse entre las semanas 7 y 8 del curso. En la semana 7, las y los estudiantes entregarán un documento breve especificando el tema-problema a trabajar, algunas líneas de reflexión a desarrollar y una bibliografía inicial. Se abrirán espacios de consulta e intercambio durante el curso que ayudarán a tomar estas decisiones.

La participación en clase se compone de la asistencia a las dos clases semanales, el

¹ Siempre que se justifique por las características del tema-problema de estudio, las y los estudiantes podrán recurrir a bibliografía externa. Para ello, se recomienda revisar los recursos electrónicos disponibles en la plataforma de la Universidad de la República, en las revistas de investigación científica en ciencias sociales, en los sistemas de almacenamiento de publicaciones (como Redalyc, Scielo, etc.) o en las páginas de los especialistas identificados.

involucramiento oral en los debates a través de la reflexión analítica y crítica, y la exposición oral de uno o más textos de la literatura obligatoria.

Se aprobará con una calificación igual o superior a 7. Quienes alcancen una calificación entre 3 y 6, tendrán que reformular el trabajo final de acuerdo a las sugerencias docentes en fecha a convenir de acuerdo a la carga de trabajo. Aquellos estudiantes que no alcancen la nota 3, reprobarán y deberán cursar nuevamente un Seminario-Taller. En la nota final del curso se incorporará la participación de las y los estudiantes a lo largo del curso.

Importante: no hay período de examen, ni estudiantes en condición libre.

5. Estructura del curso

El curso se estructura en siete unidades. Inicialmente se plantean discusiones teóricas sobre la violencia, el poder y el control en tres duplas fundamentales que abarcan un siglo de desarrollo (Unidad I). Luego se exponen algunas teorías y explicaciones sociológicas (Unidad II) y criminológicas (Unidad III y IV) del delito y la desviación social, así como del castigo penal (Unidad V) y el orden jurídico (Unidad VI). Finalmente, se desarrollan algunas temáticas y problemas de investigación concretos en el campo de estudio (Unidad VII): la política penal neoliberal y el punitivismo; las relaciones entre género y jóvenes con las violencias y los delitos; y el crimen organizado internacional orientado hacia el tráfico de drogas y el lavado de dinero.

6. Bibliografía

Unidad I. Teorías de las violencias, el poder y el control

Semana 1

- Presentación del curso.
- Benjamín, Walter (2001) Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Taurus. España. (1. Para una crítica de la violencia, pp. 23-46).
- Schmitt, Carl. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza. Madrid. (El concepto de lo político, pp. 49-106).

Semana 2

- Foucault, Michel (2006). Defender la Sociedad. FCE. Ciudad de México. (Clase del 17 de marzo de 1976, pp. 217-238).
- Foucault, Michel (1995). Seguridad, territorio y población. FCE. Ciudad de México. (Clase del 11 de enero de 1978, pp.15-28).
- Agamben, Giorgio (2004). Estado de Excepción. Homo Sacer II, 1. Adriana Hidalgo. Buenos Aires (1, pp. 23-39: 58-70).
- Agamben, Giorgio (2006). El poder soberano y la nuda vida. Homo Sacer I. Pretextos. Valencia (Introducción, pp. 7-20).

Semana 3

- Mbembe, Achille (2011) Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Melusina. España. (Necropolítica, 42-76).

- Byung-Chul, Han (2019) Topología de la violencia. Herder. Buenos Aires. (Topología de la violencia, pp. 15-22; Política de la violencia, pp. 63-100; Violencia de la transparencia, pp. 149-158).

Ampliatoria

- Arendt, Hannah (2005) Sobre la violencia. Alianza editorial. Madrid.
- Arendt, Hannah (1998) Los orígenes del totalitarismo. Taurus. España
- Bernstein, Richard (2015) Violencia. Pensar sin barandillas. Gedisa. Barcelona.
- Butler, Judith (2001) Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción. Madrid.
- Han, Byung-Chul (2018). La sociedad de la transparencia. Herder. Barcelona.
- Han, Byung-Chul (2016). Sobre el poder. Herder. Barcelona
- Popitz, Heinrich (2019) Fenómenos del poder. FCE. Ciudad de México.
- Weber, Max (2015). Economía y Sociedad. FCE. Ciudad de México.

Unidad II. Teorías sociológicas del delito y la desviación

Semana 4

- Merton, Robert (1964). Teoría y Estructuras Sociales. FCE. Ciudad de México. (Parte II. Estudios sobre estructura social y cultural, pp. 131-173)
- Hirschi, Travis (2003). Una teoría del control de la delincuencia. Capítulo Criminológico, 31(4), pp. 5-31.

Semana 5

- Becker, Howard (2014). Outsiders. Hacia una sociología de la desviación. Siglo XXI. Buenos Aires. (1. Outsiders y 2. Tipos de desviación: un modelo secuencial, pp. 21-58; 8. Iniciativas morales, pp. 167-182).
- Matza, David (2014) Delincuencia y deriva. Siglo XXI. Buenos Aires. (3. La subcultura de la delincuencia, pp.100-117; 6. La deriva hacia la delincuencia, pp. 255-267).

Ampliatoria

- Bergalli, Roberto (1980) Origen de las teorías de la reacción social (un aporte al análisis y crítica del *labelling approach*). Revista de Sociología, 13, pp. 49-96.
- Cid, José y Larrauri, Elena (2001) Teorías criminológicas. Bosch. Barcelona (VII. Teoría de las subculturas delictivas, pp. 151-176; VIII. Teorías del control del delito, pp. 177-198; IX. Teoría del etiquetamiento, pp. 199-224).
- Guemureman, Silvia (2006) Ni bandas ni pandillas: la miopía de las teorías subculturas para explicar la violencia juvenil. Temas Sociológicos, 11, pp.153-171.
- Kessler, Gabriel (2010). Sociología del delito amateur. Paidós. Buenos Aires.
- Matza, David y Sykes, Gresham (2014) Delincuencia juvenil y valores subterráneos. Delito y Sociedad, 2(34), pp.119-129.
- Matza, David y Sykes, Gresham (2004) Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia. Delito y Sociedad, 1(20), pp. 127-136.
- Ramírez, Luis (2013) El enfoque de la anomia-tensión y el estudio del crimen. Sociológica, 28(78), pp. 41-68.
- Sutherland, Edwin (1999) El delito de cuello blanco. La Piqueta. Madrid.

- Veblen, Thorstein. (1985). Teoría de la clase ociosa. FCE. Ciudad de México. (I. Introducción; II. Emulación Pecuniaria; III. El ocio ostensible; IV. Consumo ostensible, pp. 9-107).
- Young, Jock. (2016). El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad. *Delito y Sociedad*, 1(31), pp. 7-22.

Unidad III. Criminología crítica

Semana 6

- Baratta, Alessandro. (2013). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI (XII, pp. 165-175; XIII, pp. 179-192; XV, pp. 209-222).
- Tylor, Ian, Walton, Paul, & Young, Jock. (2007). La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Amorrortu. Buenos Aires (9. Conclusiones, pp. 304-320).
- Carrington, Kerry; Hogg, Russell y Sozzo, Máximo (2018) Criminología del Sur. *Delito y Sociedad* 45 (27) pp. 9-33.

Ampliatoria

- Cid, José y Larrauri, Elena (2001) Teorías criminológicas. Bosch. Barcelona (Capítulo X. Criminología crítica, pp. 225-252).
- Del Olmo, Rosa (2010) América Latina y su criminología. Siglo XXI. Ciudad de México.
- Gabaldon, Luis (2010) La criminología latinoamericana: temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio. *Espacio Abierto*, 19(2), 253-272.
- Larrauri, E. (2012). La herencia de la criminología crítica. Siglo XXI. Ciudad de México.
- Lea, Jon (2006). Delito y modernidad. Nuevas argumentaciones en la criminología de realista de izquierda. Coyoacán. Ciudad de México.
- Matthews, Roger & Young, Jock (2016). Reflexiones sobre el 'realismo' criminológico. *Delito y Sociedad*, 2(3), pp. 13-35.
- Taylor, Ian (2016). Crimen y crítica social. *Delito y Sociedad*, 1(15/16), pp. 7-24.

Unidad IV. Debates en torno a la criminología cultural, del control y económica

Semana 7

- Garland, David (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa. (La criminología del control, pp.298-312).
- Hayward, Keith & Young, Jock (2019). Algunas notas sobre la criminología cultural. *Delito y Sociedad*, 1(47), 9-23.
- Trajtenberg, Nicolás y Aloisio, Carlos (2009) La racionalidad en las teorías criminológicas contemporáneas. *El Uruguay desde la Sociología VII*. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Republica. Pp. 279-294.

Ampliatoria

- Garland, David (2016). Los conceptos de cultura en la sociología del castigo. *Delito y Sociedad*, 2(30), pp. 7-32.

- Young, Jock (2016). Merton con energía, Katz con estructura. La sociología del revanchismo y la criminología de la transgresión. *Delito y Sociedad*, 1(25), 63-87.
- Becker, Gary. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), pp. 169–217.

Unidad V. Teorías del castigo

Semana 8

- Fassin, Didier (2018) Castigar. Adriana Hidalgo. Buenos Aires. (1. ¿Qué es castigar?, 51-100; 2. ¿Por qué se castiga?, 101-146).

Semana 9

- Garland, David (2006). Castigo y sociedad moderna. Siglo XXI. Ciudad de México. (Introducción y cap. 1, pp. 13-38; pp. 227-238; pp. 249-273)
- Melossi, Dario y Pavarini, Massimo (2010). Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX). Siglo XXI. (Presentación e introducción, pp. 7-28; conclusiones, pp. 226-233)

Ampliatoria

- Baratta, Alessandro. (2013). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI (XIV. Cárcel y marginalidad social, pp. 193-208).
- Barrán, José Pedro (2004). Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo I y II. EBO. Montevideo.
- Bentham, Jeremy (2013) El Panóptico. Quadrata. Buenos Aires.
- Cid, Josep (2009) La elección del castigo. Suspensión de la pena o ‘probation’ versus prisión. Bosch. Barcelona.
- Durkheim, Émile. (1999). Dos leyes de la evolución penal. *Revista de Ciencias Sociales Delito y Sociedad*, 1(13), 71–90.
- Foucault, Michel (1998). Vigilar y castigar. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Larrauri, Elena (2009) La economía política del castigo. *Revista electrónica de ciencias penal y criminología*. Universidad de Granada.
- Matthews, Roger (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones en Latinoamérica. *Revista de Política Criminal*, 6(12), 296–338.
- Rusche, Georg, & Kirchheimer, Otto (1939). *Punishment and Social Structure*. Columbia University.
- Tonkonoff, Sergio (2012) Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault. *Sociológica*, 27(77), pp.109-142.
- Wacquant, Loic (2004) Las cárceles de la miseria. Manantial. Buenos Aires.

Unidad VI. Crítica socio-jurídica

Semana 10

- Foucault, Michael. (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona. (Cuarta conferencia, pp. 89-114).

- Bourdieu, Pierre. (2001). *Poder, Derecho y clases sociales*. Desclée de Brower. Bilbao. (La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico, pp. 165-223).

Ampliatoria

- Baratta, Alessandro. (2013). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Siglo XXI. (Introducción: sociología jurídica y sociología jurídico-penal, pp. 9-20).
- Beccaria, Cesare (2005) De los delitos y de las penas. Ediciones Libertador. Argentina.
- Gargarella, Roberto (2011) El derecho y el castigo: de la injusticia penal a la justicia social. *Derechos y Libertades: revista de filosofía del derecho y derechos humanos*, 25, pp. 37-57.
- Trujillo, Henry (2014) Sociología jurídica: una introducción. Documento de Trabajo N°9. Serie Documentos de Trabajo. Facultad de Derecho. Universidad de la República. Montevideo.
- Segato, Rita (2003) Las estructuras elementales de la violencia. Ensayo sobre género entre la antropología y el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. (La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho, pp. 107-130).
- Zaffaroni, Eugenio (2005) En torno de la cuestión penal. BdeF. Montevideo – Buenos Aires.
- Zaffaroni, Eugenio (1988) Criminología. Aproximaciones desde un margen. Temis. Bogotá.

Unidad VII. Tópicos del campo de estudio

A. Debates entorno a las políticas neoliberales del control y la seguridad

Semana 11

- Garland, David (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa. (pp. 313-331).
- Pegoraro, Juan (2001) Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal. *Delito y Sociedad*, 1(15), pp. 141-160.
- Matthews, Roger (2016). El mito de la punitividad. *Delito y Sociedad*, 2(28), 7-30.

Ampliatoria

- Garland, David (2016). Las contradicciones de la “sociedad punitiva”. El caso británico. *Delito y Sociedad*, 1(22), pp. 95-111.
- O'Malley, Pat (2015) Repensando la penalidad neoliberal. *Delito y Sociedad*, 40(24), pp. 11-30.
- Sozzo, Máximo (2016) Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur. CLACSO. Argentina. (Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur. A modo de introducción, pp. 9-28).
- Wacquant, Loic (2004) Las cárceles de la miseria. Manantial. Buenos Aires. (Capítulo I. 19-40; 52-59).
- Wacquant, Loic (2001) Parias urbanos. Marginalidad em la ciudad a comienzos del milenio. Manantial. Buenos Aires.
- Pegoraro, Juan (2003) La violencia, el orden social y el control social penal. *Revista*

Brasileira de Ciências Criminais No. 45.

- Wilson, James & Kelling, George (2011) Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios. *Delito y Sociedad*, 1(15), pp. 67-79.

B. Género, violencias y delitos

Semana 12

- Larrauri, Elena (2018) *Criminología crítica y violencia de género*. Trotta (Cap. I. Una aproximación criminológica, pp. 15-53).
- Bernstein, Elisabeth (2015) ¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos. Programa Universitario de Estudios de Género (UNAM) pp. 280-320. Versión original en: *Theory and Society* (2012; 41: 233-259).

Ampliatoria

- Connell, Raewyn (2015). *El género en serio. Cambio global, vida personal, luchas sociales*. UNAM. Ciudad de México. (Segunda parte, pp. 83-154).
- Connell, Raewyn (2005). *Masculinities*. University of California Press. Los Angeles.
- Connell, Raewyn, & Messerschmidt, James (2005). *Hegemonic Masculinity: Rethinking the concept*. *Gender & Society*, 19(6), 829–859.
- Larrauri, Elena (2008) Una crítica feminista al derecho penal. En Elena Larrauri, “Mujeres y sistema penal. Violencia doméstica”. BdeF. Montevideo – Buenos Aires.
- Larrauri, Elena (1992) La mujer ante el derecho penal. *Revista de derecho penal y criminología*, 2, pp. 291-310.
- Romero, Velvet (2017) *Sexualidades recludas. deseos clandestinos, género, sexualidad, violencia y agencia en situación de reclusión*. Tesis de doctorado. Ciudad de México: CES, El Colegio de México.
- Segato, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayo sobre género entre la antropología y el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. (1. La Estructura de Género y el mandato de la violación, pp. 21-54; 5. Estructuras elementales de la violencia, pp. 131-148).

C. Jóvenes, violencias y delitos

Semana 13

- Bourdieu, Pierre. (2002). La “juventud” no es más que una palabra. En *Sociología y Cultura*. Grijalbo. Ciudad de México.
- Valenzuela, José Manuel (2019) *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. CALAS, Universidad de Guadalajara – Bielefeld University Press. Alemania. (Caps. 1 y 3, pp. 50-75; 90-99).
- Tenenbaum, Gabriel (2018) “Violencia juvenil, familias y calles. ¿Dónde se ‘rescatan’ los adolescentes de Montevideo en conflicto con la ley?” *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 31, núm. 42, pp. 151-175.

Ampliatoria

- Alvarado, Arturo y Gabriel Tenenbaum (2020) *Youth Violence in Latin America*. Oxford Research Encyclopedia of Criminology. England.
- Alvarado, Arturo (2015). *Vidas Truncadas: El exceso de homicidios en la juventud de América Latina, 1990-2010. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Alvarado, Arturo (Ed.) (2014). *Violencia Juvenil y Acceso a la Justicia en América Latina. Vols. I and II*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Azaola, Elena (2014). *La reinserción socio familiar de los adolescentes en conflicto con la ley: de la situación actual hacia una propuesta de intervención*. Ciudad de México: CIESAS.
- Dubet, Francois. (2006). *Sobre a violência e os jovens*. Cadernos de Ciências Humanas - Especiaria, 9(15), 11–31.
- Morás, Luis Eduardo (2009). *Hijos del Estado*. SERPAJ. Montevideo.
- Platt, Anthony (2006). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. Siglo XXI.
- Reguillo, Rossana (2000). *Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión*. En G. Carrasco (Ed.), *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. El Colegio de México. Ciudad de México.
- Saraví, Gonzalo. (2015). *Juventudes desfragmentadas: socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. FLACSO / CIESAS.
- Tenenbaum, Gabriel (2018) “Criminalidad juvenil, mercado de trabajo y violencia familiar: La configuración del descuido familiar en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México”. *Estudios Sociológicos*. Vol. 36, núm. 107. ISSN: 0185-4186.
- Tenenbaum, Gabriel (2016) “Infracción y desistimiento: Influencias familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Nueva Época. Vol. 61, núm. 227. ISSN 0185-1918.
- Tenenbaum, Gabriel (2011) “La discusión legislativa de la edad de imputabilidad en los anales de la recuperación democrática. Cualquier semejanza con la actualidad NO es pura coincidencia”. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 24, núm. 28. ISSN 0797-5538.
- Valenzuela, José Manuel (2015) *Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas*. En: José Manuel Valenzuela (Coord.) *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Tijuana-Barcelona: Ned ediciones, ITESO, El COLEF. México. (pp. 15-57).
- Vigna, Ana (2012) *¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa*. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(31), pp. 13-36.
- Viscardi, Nilia (2011). *Juventud, violencia y ciudadanía en el Uruguay del siglo XXI: Medios, Justicia y Educación*, Fesur, Montevideo.
- Viscardi, Nilia (2007). *Trayectorias delictivas y rehabilitación: caminos laberínticos de la configuración de futuro en jóvenes infractores*. *El Uruguay desde la Sociología IV*. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República, Montevideo, pp. 293-325.

D. Organizaciones criminales: tráfico de drogas y lavado de activos

Semana 14

- Gambetta, Diego (2010) La mafia siciliana. El negocio de la protección privada. FCE. Ciudad de México. (Prefacio e introducción, pp. 11-42; apéndice B, pp. 423-434).
- Berdal, Mats y Serrano, Mónica (2005) (Comps.) Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. FCE. Ciudad de México (pp. 27-39; 62-72; 86-93; 104-107).

Ampliatoria

- Astorga, Luis. (2016). El siglo de las drogas. Debolsillo. Ciudad de México.
- Bergman, Marcelo (2016) Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. FCE. Ciudad de México.
- Bourgois, Philippe (2005). En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem. SXXI. Argentina.
- Escalante, Fernando (2015) El crimen como realidad y representación. El Colegio de México. Ciudad de México.
- Lupo, Salvatore (2016) Historia de la mafia. Desde sus orígenes hasta nuestros días. Gandhi. Ciudad de México.
- Palacios, Marco (2012) Violencia pública en Colombia. 1958-2010. FCE. Ciudad de México.
- Tenenbaum, Gabriel (2018a) “El mercado de las drogas ilegales en Uruguay” Revista Mexicana de Sociología. Vol. 80, núm. 4. ISSN: 0188-2503.
- Tenenbaum, Gabriel (2018b) “Lavado de dinero. El lugar de Uruguay en la división del trabajo del crimen organizado transnacional”. Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Documento de trabajo Nro. 3. ISSN 2591-6246.
- Tenenbaum, Gabriel (2017) “El crimen organizado de las drogas ilegales en el Uruguay del siglo XXI. Una aproximación normativa y cuantitativa” Revista de la Facultad de Derecho (2° época). Núm. 43. ISSN 0797-8316.
- Zavala, Oswaldo (2018) Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México. Malpaso. México.

Semana 15

Revisión y discusiones transversales de los contenidos del curso.

Comentarios generales sobre otras líneas de investigación en el campo de estudio.

Presentación de la pauta de trabajo final.

Literatura de consulta sobre otros temas en el campo de estudio

- Akers, Ronald (2007) Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de tratamiento y prevención de la delincuencia. Universidad de Florida. Ponencia presentada en la Academy of Criminal Justice Science, Seattle.
- Aller, G. (2011). Paradigmas de la criminología contemporánea. Revista de Derecho Penal y Criminología, 3(5), 173-198.
- Alvarado, Alvarado y Silva, Carlos. (2011). Relaciones de autoridad y abuso policial en la Ciudad de México. Revista Mexicana de Sociología, 73(3), 445-473.

- Andino, Tomas. (2006). Las maras en la sombra. Ensayo de actualización del fenómeno pandillero hondureño. Tegucigalpa: Universidad Centroamericana Simeon Cañas.
- Astorga, L. (2007). Seguridad, traficantes y militares. Ciudad de México: Tusquets.
- Astorga, L. (2015). Drogas sin fronteras. Ciudad de México: Debolsillo.
- Barbero, Marcia 2015. Entre hogares y alternativas. Un análisis de nuestra cultura de castigo en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, tesis de maestría, Universidad de la República.
- Bellof, Mary (2015) ¿Castigos alternativos o alternativas al castigo? Las múltiples formas de reintegración social de los jóvenes desde los Derechos Humanos. En Rosa Abella (comp.) Medidas no privativas de la libertad en adolescentes. Casa Bertolt Brecht. Montevideo.
- Bergman, Marcelo. (2018). More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America. New York: Oxford University Press.
- Bergman, Marcelo. (2018). Illegal Drugs, Drug Trafficking and Violence in Latin America. Switzerland: Springer.
- Briceño-León, Roberto (2007). Sociología de la violencia en América Latina. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Cano, Ignacio (2010). Racial Bias in Police Use of Lethal Force in Brazil. *Police Practice and Research: An International Journal*, 11(1), p.31-43.
- Ciapessoni, Fiorella (2019) La prisión y después. *Revista de Ciencias Sociales*. 32(45), pp. 15-38.
- Casar, María Amparo (2015) México: anatomía de la corrupción. CIDE – IMCO. Ciudad de México.
- Cohen, Stanley 1972. *Folk Devils and Moral Panics. The creation of the Mods and Rockers*, MacGibbon & Kee, London.
- Das, Veena y Poole, Deborah (2008) El estado y sus márgenes. *Etnografías comparadas*. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, núm. 8
- Fassin, Didier (2016). La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Frugoli, heitor y Cavalcanti, Mariana (2013) Territorialidad da(s) cracolândia(s) em São Paulo e Rio de Janeiro. *Anuário antropológico*, 31, pp. 73-97.
- INMUJERES (s/d) La trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial en el Uruguay. Caminos recorridos hacia la construcción de una política pública. MIDES. Montevideo.
- Kessler, Gabriel (2009). El sentimiento de inseguridad. *Sociología del temor al delito*. Siglo XXI.
- Kessler, Gabriel, & Dimarco, Sabina. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221–243.
- Loeber, Ralf, Farrington, David y Redondo, Santiago () Trasncción desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista española de investigación criminológica*, 1(9).
- Mallo, S., & Viscardi, N. (2010). Seguridad y miedos. ¿Qué ciudadanía para los jóvenes? CSIC / Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- Morás, Luis Eduardo 2016. Los enemigos de la seguridad. Desigualdad y privación de libertad adolescente, Fondo de Cultura Uruguaya, Montevideo.



- Morás, Luis Eduardo 2016. Estudio de trayectorias de vida de adolescentes en conflicto con la ley con particular énfasis en la relación delito – trabajo. Organización Internacional del Trabajo y Fondos de la Unión Europea. Montevideo.
- Musto, Clara y Trajtenberg, Nicolás (2011) Prostitución y trabajo sexual: el estado del arte de la investigación en Uruguay. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(29), pp. 139-156.
- Nateras, Alfredo (2015) El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica. El caso de la mara Salvatrucha (MS-13), y la ‘pandilla’ del Barrio 18 (B-18). En: José Manuel Valenzuela (Coord.) *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Tijuana-Barcelona: Ned ediciones, ITESO, El COLEF. México. (pp. 99-131).
- Nateras, Alfredo (2014) Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el barrio 18 y la Mara Salvatrucha. Universidad Autónoma Metropolitana – Instituto Mexicano de la Juventud. México.
- Nelo, Osvaldo (1995) El abolicionismo radical y el abolicionismo institucional. *Revista Chilena de Derecho*, 22(2), pp. 309-319.
- Paes, Bruno y Nunes, Camila (2019) *A Guerra. A ascensão do PCC e o mundo do crime no Brasil*. Todavia. San Pablo.
- Paternain, Rafael (2017). Políticas de policía y gobiernos de izquierda. El caso de Uruguay. *Delito y Sociedad* 44(26), 161-200.
- Paternain, Rafael (2012). La hegemonía conservadora en el campo de la seguridad. Una interpretación del caso uruguayo. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 2, 83-100.
- Platt, Anthony. (2006). *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Posner, Richard (2011). *¿Cómo deciden los jueces?*, Marcial Pons, Madrid.
- Quintero, Alejandra (2020) (coord.) *Justicia juvenil restaurativa*. Jusbaire. Buenos Aires.
- Salamano, Ignacio (2015) *Menos armas, más seguridad. Aportes para la comprensión de la problemática de las armas de fuego en el Uruguay*. IELSUR - Unión Europea. Montevideo.
- Silva, Diego, Jorge Cohen; Francisco Terra y Nicolás Brunet 2008. *Límite al poder punitivo*, UNICEF, Montevideo.
- Shoshan, Nitzan (2017) *El manejo del odio. Nación, afecto y gobernanza de la derecha extrema en Alemania*. El Colegio de México. Ciudad de México.
- Spierenburg, Peter (2013). *Violence and Punishment. Civilizing the Body through Time*, Cambridge, United Kingdom.
- Steinberg, Laurence; Elizabeth Cauffman; Jennifer Woolard; Sandra Graham y Marie Banich (2009). “Are Adolescents Less Mature Than Adults? Minors’ Access to Abortion, the Juvenile Death Penalty, and the Alleged. APA “Flip-Flop”, *American Psychologist*, 64, 7, pp. 583–594.
- Taylor, Ralph (2008). “La tesis de las incivildades o de las ‘ventanas rotas’”, en Iñigo Ortiz de Urbina y Juli Ponce Solé (coords.) *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: diez textos fundamentales del panorama internacional*, Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona, pp. 261-272.
- Tenenbaum, Gabriel (2019a) “Ciudadanía vulnerada. La detención policial de los adolescentes en la Ciudad de México” En: José Vicente Tavares dos Santos, Nilia

Viscardi, Pablo Emilio Angarita Cañas, María Glaucéria Mota Brasil (organizadores) “Violência, Segurança e Política processos e figurações”. Editorial Tomo. Porto Alegre.

- Tenenbaum, Gabriel y Viscardi, Nilia (2018) “Violencia Juvenil en América Latina. Sobre los dispositivos de coacción en el siglo XXI”. CSIC. Universidad de la República. Uruguay.
- Tenenbaum, Gabriel (2017a) “Castigo y capitalismo. La corrupción judicial en el mercado de castigo para adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México” Revista Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología, vol. 26, núm. 1. ISSN 1315-0006
- Tenenbaum, Gabriel (2015) "La detención policial de los adolescentes en Uruguay: percepciones y experiencias". Revista de la Facultad de Derecho (2° época). Núm. 39. ISSN 0797-8316
- Tenenbaum, Gabriel (2014) “¿Por qué los adolescentes no son el problema de la delincuencia uruguaya? Análisis comparativo en doble sentido: infracción-delito y Uruguay-México”. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 27, núm. 34. ISSN 0797-5538
- Tenenbaum, Gabriel (2011b) “Enlaces de reflexión acerca de la edad de imputabilidad y su relación con la dictadura militar y el consejo del niño”. En: Derechos Humanos en Uruguay. INFORME 2011. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ): Uruguay.
- Trajtenberg, Nicolás (2012). Sistema de justicia penal. Explicaciones de la punitividad. Revista de Ciencias Sociales, 25(31), 59-78.
- Vigna, Ana (2011) Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento. Tesis de Maestría. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.
- Viscardi, Nilia (2019b) “Las dialécticas de la vulnerabilidad: sensibilidades, inseguridad y violencia institucional” En: Tavares dos Santos, José Vicente; Viscardi, Nilia; Angarita Cañas, Pablo Emilio; Mota Brasil, María Glaucéria. Violência, segurança e política. Processos e figurações. Porto Alegre: Tomo Editorial: 157-176.
- Viscardi, Nilia (2018) “Transformando la cultura del castigo: educación en cárceles en Uruguay” En: Márcia Esteves de Calazans; Mary Garcia Castro; Emilia Piñeiro (Orgs.) América Latina, volume 2: corpos, trânsitos e resistências [recurso eletrônico] / - Porto Alegre, RS: Editora Fi: 483-486.
- Viscardi, Nilia (2003). Enfrentando la violencia en las escuelas. Un informe de Uruguay. En: UNESCO "La Violencia en las Escuelas en América Latina". Unesco, Brasilia, p. 153-205.
- Vernazza, Lucía (2015). El dilema de las políticas de seguridad en los gobiernos de izquierda. Uruguay 2005 – 2014. (Tesis de Maestría), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Wieviorka, Michael (2017) Acerca de la violencia. Cuadernos de Marte, 8(13), pp. 367-384.
- Wieviorka, Michael (2001) La violencia: destrucción y constitución del sujeto. Espacio Abierto, 10(3), pp. 337-347.

Algunos recursos en materia de Derechos Humanos y del sistema ONU

- Convención sobre los Derechos del Niño.

- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.
- Convención de Palermo.
- Convención Única de Estupefacientes.
- Directrices de RIAD.
- Reglas Bangkok.
- Reglas de Beijing.
- Reglas Mandela.
- Reglas de Tokio.